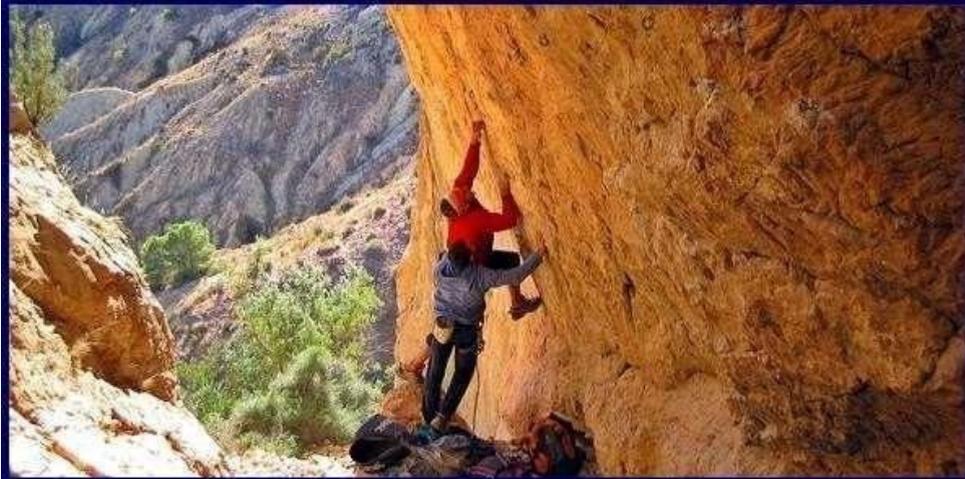


ENSEÑANZAS DEPORTIVAS DE MONTAÑA Y ESCALADA

CICLO FINAL del GRADO MEDIO



CENTRO AUTORIZADO DE ENSEÑANZAS DEPORTIVAS FEMECCV

1- REQUISITOS DE ACCESO ESPECÍFICOS para poder matricularse al curso académico 2025-2026 y matriculación BLOQUE COMÚN.

- A) Quienes han REALIZADO LA MATRICULACIÓN a las Pruebas de Acceso celebradas en este Centro las hayan superado.
- B) Quienes tengan superadas las Pruebas de acceso en otro centro u otro curso y sigan vigentes.

- Matrícula del Bloque Común Ordinaria: del 16 al 21 de julio
- Extraordinaria: del 3 al 7 de octubre.
- Toda la información en el siguiente enlace:
[Inscripción pruebas de acceso y matriculación bloque común](#)
- Correo de contacto: 03012050.secretaria@edu.gva.es

2- FECHAS de presentación de la SOLICITUD de Matriculación 2025-2026 BLOQUE ESPECÍFICO CICLO FINAL de GRADO MEDIO en su especialidad.

- Matrícula del Bloque Específico: **del 22 de septiembre al 17 de octubre, ambos inclusive.**
- El procedimiento de entrega de documentación se realizará a través de correo electrónico evam@femecv.com en el cual se indicará también la forma de pago elegida, existiendo dos modalidades de pago: Completo y Fraccionado.

2ª parte de las Tasas y Precios Públicos:

CICLO FINAL especialidad BARRANCOS, ESCALADA y MEDIA MONTAÑA

Tasas Finales de MATRICULA Centro Autorizado Enseñanzas Deportivas FEMECV BLOQUE ESPECÍFICO.

<i>Federados FEMECV en el 2025 y 2026 con la licencia anual (no parcial) u otras federaciones de montaña, con la licencia anual (no parcial) en cobertura y de ámbito estatal FEDME durante los años 2025 y 2026.</i>	M. Montaña: 2000€ Barrancos: 2600€ Escalada: 2900€
<i>Personal universitario (PAS, PDI o Estudiantes) de la UMH de Elche, UA Alicante, UCV Valencia y UJI Castellón 2025 y 2026.</i>	M. Montaña: 2100€ Barrancos: 2700€ Escalada: 3100€
<i>Alumnos no federados y no personal universitario anteriormente citado.</i>	M. Montaña: 2200€ Barrancos: 2800€ Escalada: 3200€

La matrícula SÓLO es efectiva para este curso académico 2025-2026. Sólo incluye las convocatorias de exámenes y la asistencia a clase establecidas en sus módulos para este curso académico.

En los casos de traslados de matrícula procedentes de otros Centros Educativos, repetir Módulos no superados del Bloque Común y/o Complementario, u otros posibles casos, consultar directamente al Centro exponiendo la situación personal. También quienes se matriculen de uno o varios módulos (pendientes) del Bloque Específico, del Bloque de Prácticas deben de consultar al Centro de Enseñanzas Deportivas FEMECV.

Los casos particulares con formaciones parciales, deberán de realizar la consulta a este Centro.

Con las Anulaciones de Matrícula o Renuncia a Convocatoria de **Bloque Específico y/o Prácticas**, NO se tiene el derecho de la devolución del importe de las Tasas correspondientes. NO es deducible en las siguientes Matriculaciones y Convocatorias. SÓLO se podrá realizar dichas Anulaciones o Renuncias, dentro del periodo que establece la normativa de Conselleria, a través de este Centro Autorizado de Enseñanzas Deportivas FEMECV. y mediante el procedimiento establecido.

En caso de no constituirse grupo mínimo de alumnado se procederá a la devolución solamente de las Tasas Finales correspondientes al Bloque Específico y prácticas, NO otras.

Las Anulaciones de Matrícula o Renuncia a Convocatoria de **Bloque Común y/o Complementario**, así como las posibles reclamaciones de los importes de estos Módulos y/o Bloques, SÓLO se podrá realizar dentro del periodo que establece la normativa de Conselleria, a través del IES Monserrat Roig y mediante el procedimiento establecido

(22) EXEMPLAR PER ALL'OPERAZIONE DI RENDIMENTO E PER LA PERFEZIONE INTERESSATA

DIRECTOR/A O TITULAR DEL CENTRE
DIRECTOR/A O TITULAR DEL CENTRO

05/07/19

IA - 18490 - 02 - E

DIN - A4

CIE-DGITE

MF031563